

El periodo de adaptación en el segundo ciclo de la Educación Infantil

Autor: Casanova López, Ana (Maestro. Especialidad Educación Infantil, Maestra educación infantil).

Público: Docentes educación infantil. **Materia:** Educación Infantil. **Idioma:** Español.

Título: El periodo de adaptación en el segundo ciclo de la Educación Infantil.

Resumen

La entrada a la escuela supone un importante cambio: implica la salida del mundo familiar donde se mueve en un espacio seguro, conocido y protegido. Todo ello va a modificarse, y no sólo se refiere a cambios externos, sino a cambios de relación, además de ampliarse su mundo de relaciones. Conscientes de la importancia del primer contacto del niño y su familia con el entorno escolar, se ha considerado la importancia de plasmar en el presente artículo los aspectos esenciales que se deben tener en cuenta a la hora de su planificación, desarrollo y evaluación.

Palabras clave: centro educativo, periodo de adaptación, familia, equipo docente, organización del aula, repercusión afectiva y social.

Title: the adaptation period.

Abstract

Entering school implies an important change for a child: it means leaving the familiar world, where he moves in a known, secure and protected space. All of this is going to be modified through external environmental changes and relational ones, increasing his or her narrow family circle of relationships. Given the importance of the child and his or her family's first contact with the school environment, the present article reflects the essential aspects that must be taken into account when planning, developing and evaluating it.

Keywords: education centre, adaptation period, family, teaching staff, classroom organisation, social and affective repercussions.

Recibido 2019-01-18; Aceptado 2019-01-22; Publicado 2019-02-25; Código PD: 104106

1. JUSTIFICACIÓN

La **adaptación** al ámbito escolar será **difícil y problemática** dependiendo de las propias **características** del niño. La **entrada a la escuela** supone un gran **cambio** para el niño, ya que sale del mundo familiar para introducirse en un mundo desconocido, lo que le creará **inseguridad**.

Mercedes Conde (1999), considera el periodo de adaptación como el **camino o proceso** mediante el cual el niño va **elaborando** desde el punto de vista de los **sentimientos**, la **pérdida y ganancia** que supone la **separación**, hasta llegar voluntariamente a su **aceptación** interna.

De esta definición, podemos extraer una serie de **ideas**:

- Es esencial aceptar y respetar los **ritmos personales**.
- Se trata de una **conquista**, un **proceso personal** y **voluntario**.
- Los niños lo expresan de diferente forma: unos **lloran**, otros no lloran, abandonan su protesta explícita y afrontan la situación cerrándose al mundo exterior y otros tienen una **reacción retardada** que aparece pasado un tiempo.

2. EL CENTRO EDUCATIVO Y EL PERIODO DE ADAPTACIÓN

Partiendo del artículo 7 de la **Orden de 22 de septiembre de 2008**, el periodo de adaptación debe facilitar la **integración positiva** a la dinámica escolar, ya que de **cómo se desarrolle** este periodo inicial, va a depender en parte su **adaptación definitiva** a la escuela.

El **ingreso** en un centro educativo supone para el niño una experiencia nueva para el niño, durante la cual siente gran ansiedad con la separación de su familia, ya que se siente menos protegido y seguro. Por todo ello, va a necesitar del adulto y del entorno una gran ayuda y comprensión.

El papel del **docente** será, por tanto, esencial, actuando de modo organizativo, estableciendo los momentos con las familias y el alumnado; pedagógico, estableciendo los principios de su actuación; y didáctico, a través de su aplicación al aula.

3. LA FAMILIA Y EL PERIODO DE ADAPTACIÓN

Según **Conde (1999)**, hay que destacar la gran influencia de los padres en este proceso de adaptación, que vendrá determinada por la forma en que ellos viven la separación.

Todo ello es **transmitido y captado por el niño**, movido por su deseo de agradarles y por la necesidad que tiene el niño de ellos, responde inconscientemente a estas actitudes. El **niño** no es una simple respuesta mecánica a las actitudes y sentimientos parentales, él tiene sus propios sentimientos, pero si éstos coinciden con los de los padres, el proceso de adaptación supondrá una evolución positiva.

Por ello, los padres deben participar en este momento de transición, siendo adecuado darles una serie de **recomendaciones** como: no interrumpir el periodo de adaptación, evitar frases inhibitorias de las emociones del niño o despedirse claramente del niño.

En definitiva, no solo se trata del descubrimiento de un nuevo ambiente, sino que concurren **procesos afectivos complejos** en el niño: autoafirmación personal y la adquisición de habilidades de convivencia.

4. PLANIFICACIÓN DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN

El **Decreto 254/2008** artículo 9.6 y la **Orden de 22 de septiembre de 2008**, artículo 7.5.

Según el **Decreto 254/08**, artículo 9, con objeto de facilitar la adecuada integración en la dinámica escolar, los centros programarán un periodo de adaptación para los niños que se incorporen por primera vez a este ciclo, en las condiciones que marque la Consejería de educación.

Por otro lado, la **Orden de 22 de septiembre de 2008**, establece en su **artículo 7**, apartado 5 que los centros programarán un periodo de adaptación para los niños de tres años dentro de su autonomía pedagógica y organizativa, de tal forma que facilite su integración positiva en la dinámica escolar, siguiendo, al menos, los siguientes criterios: no podrá prolongarse más de dos semanas desde el inicio del periodo lectivo previsto en el calendario escolar, la adaptación de los alumnos debe ser progresiva y continuada a partir de su incorporación. Asimismo, durante dicho periodo la duración de la jornada podrá flexibilizarse, previa información a las familias y compromiso por su parte.

Esta orden se ha visto modificada actualmente. Para llevarlo a cabo, partiremos de las directrices que nos marca la **Resolución de 6 de julio de 2018**, punto 4.1.: el **periodo de adaptación** de EI, ha de ser progresivo, continuo y acumulativo. Su duración ha de ser 1 semana de clase lectiva, sin perjuicio del derecho de las familias a que sus hijos se incorporen desde el primer día.

Se plantean como **objetivos generales**:

- Favorecer una actitud positiva (no traumática) hacia todo lo que supone su asistencia al colegio.
- Facilitar la adaptación progresiva al centro: al espacio, las rutinas, la convivencia, los hábitos y las normas.
- Establecer un vínculo de comunicación fluida con las familias que faciliten la seguridad del niño en el aula

Objetivos didácticos

- Vivenciar en el aula, en particular, la escuela, en general, como lugar agradable que no supone ninguna amenaza.
- Conocer e iniciar una relación fluida con la maestra y sus compañeros.
- Iniciarse en la expresión de sus necesidades y deseos a los demás.
- Iniciar una progresiva autonomía, su desenvolvimiento en el aula, el patio de recreo y los aseos.

- Conocer y aceptar las primeras normas de desenvolvimiento en el aula.
- Iniciar el progresivo contacto con los útiles y materiales del aula.
- Conocer el nombre de la maestra y el de sus compañeros.
- Identificar su nombre y el de sus compañeros.
- Iniciar el progresivo contacto con algunos útiles de expresión plástica.

Contenidos

- Comunicación con otros.
- Manifestación de sus necesidades.
- Desenvolvimiento progresivamente autónomo en el aula, el patio y el aseo.
- Gusto en la asistencia a la escuela.
- Actitud positiva en la relación con los demás.
- El aula, el patio y los aseos.
- Normas elementales de convivencia.
- Utilidad de los objetos y juegos del aula y su utilización.
- Gusto por su participación en la vida del aula.
- El propio nombre y el de los demás.
- Conversaciones sencillas.
- Pronunciación de su nombre y el de los otros.
- Comunicación de sus deseos.
- Gusto por participar en conversaciones grupales.”

El tutor realiza una serie de **medidas organizativas y pedagógicas** como:

- Finalidades educativas que lo justifiquen.
- Calendario y distribución del horario.
- Tareas asignadas a cada maestro.
- Estrategias metodológicas en el aula y la familia.
- Actividades relativas al aprendizaje de hábitos y rutinas.
- Colaboración con las familias.

El desarrollo dentro del aula con los alumnos estará orientado a **actividades** de: acogida, desenvolvimiento en el aula, de lenguaje, de inicio en el conocimiento y aceptación de las normas de convivencia y funcionamiento de la clase.

De acogida:

- Conocimiento de los compañeros y sus nombres mediante juegos, presentaciones y canciones (sombrero, pelota, me llamo y me toco...)

De desenvolvimiento en el aula:

- Juegos del tren de los amigos para realizar itinerarios por el aula, el pabellón y el centro.
- Juegos para asumir hábitos y rutinas.
- Juegos de clasificación para conocer los distintos materiales del aula.
- El juego Simón dice... para la ubicación de las perchas, gavetas.
- Ubicación de los aseos y del patio de recreo.
- Juegos de asociación de cartelería para el conocimiento de rincones y los equipos.
- Actividades con los diferentes materiales fungibles (presentación y uso adecuado)
- Actividades para decoración de aula.

De lenguaje:

- Diálogos y conversaciones en grupo sobre asuntos de interés.
- Narración de cuentos.
- Canciones.

De inicio en el conocimiento y aceptación de las normas de convivencia y funcionamiento de la clase.

- Localización de la fila.
- Juegos para entrar y salir tranquilos.
- Realización de órdenes para la ubicación de su equipo.
- Juegos sociales para el respeto del otro.
- Recogida de juguetes y material a través de canciones.

Por último, respecto a las **reuniones** realizadas tendremos en cuenta una serie de aspectos:

- La primera reunión general se realiza a final de junio y se tratan aspectos referidos a:
 - ✓ Presentación docentes que componen el ciclo de infantil.
 - ✓ Explicación de las características generales de la educación infantil.
 - ✓ Hábitos y actitudes que se pueden trabajar en casa para favorecer la buena adaptación al centro.
 - ✓ Explicación de cómo se programa en el centro la incorporación de los nuevos alumnos.
 - ✓ Algunas normas de funcionamiento del pabellón de infantil.
 - ✓ Entrega de lista de material fungible y de libros de texto para el curso escolar.
 - ✓ Entrega cuestionarios de recogida de información, que tendrán que traerla cumplimentada en septiembre.
- Reunión informativa de primeros de septiembre:
 - ✓ Entrada escalonada y cuadrante.
 - ✓ Realización de las entrevistas individuales, aportándole el calendario donde se refleja el día y la hora a realizar:
 - Historial del niño: embarazo, edad de andar, edad de hablar, vacunas, enfermedades...
 - Medio familiar: hermanos, quién vive con ellos, figura de apego, cómo se relaciona con los demás miembros...
 - Alimentación: autonomía, gustos, problemas con la comida...
 - Sueño: dónde, cómo, con quién, cuántas horas, control de esfínteres de noche...
 - El juego: cuáles son sus juegos, con quién juega

5. EVALUACIÓN DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN

La evaluación del periodo de adaptación la realiza el **equipo docente** de EI, al finalizar el mismo y afectará a cada una de las medidas llevadas a cabo así como a la coordinación de dicho equipo y a la colaboración de las familias. Las **conclusiones** y propuestas de mejora se consignarán en la Memoria Anual y se incluirán en la PGA del curso siguiente.

Respecto a la evaluación del **niño**, se puede considerar superado el periodo de adaptación cuando:

- Se relaciona con el grupo de niños y el docente.
- No espera a la figura de apego con ansiedad.
- Habla de sus experiencias de forma relajada.
- Utiliza todo el espacio del aula y se mueve por el colegio.

6. PRESENCIA DENTRO DE LA PGA

Según el **artículo 125. Programación general anual** de la **LOE/LOMCE**, los centros educativos elaborarán al principio de cada curso una programación general anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los **planes** de actuación acordados y aprobados, aunque exceptuando los que se encuentran incluidos en el PEC. Las decisiones relativas al periodo de adaptación han sido tomadas por el **equipo de ciclo**, desarrolladas en la Programación Docente y llevada a cabo a través de la Programación de Aula. Y según la **Resolución de 6 de julio de 2018, artículo 8.2**, las Programaciones Docentes se incluirán en la **PGA** del centro, y se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 22 de septiembre de 2008, por lo que el periodo de adaptación se incluye en la PGA.

Bibliografía

- Conde, M. (1990). Educar a los tres años. Madrid: MEC.
- www.murciaeduca.com
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación modificada por Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil.
- Decreto 254/2008, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Orden de 22 de septiembre de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la implantación, el desarrollo y la evaluación en el segundo ciclo de la Educación Infantil.
- Resolución de 6 de julio de 2018, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se dictan Instrucciones para el comienzo del curso 2018-2019.